



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Esperanza, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan se realice el entubamiento de la red de desagüe pluvial a cielo abierto ubicado sobre la continuación de calle Rodolfo Telechea desde Mario José Payes hasta la desembocadura en el arroyo Pirayui.

Que, manifiestan la necesidad imperiosa de que se realice esta obra debido a que hay viviendas que están construidas en su proximidad y temen se produzcan desmoronamientos por el estado del suelo y la acumulación de residuos.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Entubamiento de la red de desagüe pluvial ubicado sobre la continuación de calle Rodolfo Telechea desde Mario José Payes hasta la desembocadura en el Arroyo Pirayui, barrio Esperanza

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice el entubamiento de la red de desagüe pluvial a cielo abierto ubicado sobre la continuación de calle Rodolfo Telechea desde Mario José Payes hasta la desembocadura en el Arroyo Pirayui del barrio Esperanza de esta ciudad.



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año